

1.10. Justificación del interés del título y contextualización

El Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se justifica en el contexto actual, reflejando la creciente valoración social, académica y profesional del deporte. Este programa, alineado con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, y la Ley 39/2022 del Deporte, responde a la necesidad de ofrecer una formación cualificada que atienda tanto a los avances científicos como a las demandas del mercado laboral y las expectativas sociales en nuestro País. Esta reforma integral refleja la evolución y la creciente importancia social del deporte en España, y el programa académico se justifica a través de múltiples dimensiones: académica, científica, profesional y social, y se integra en la estrategia de desarrollo de la Comunidad Autónoma y el plan estratégico de la universidad.

Interés Académico y Científico

El Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, fundamentado en las directrices del Libro Blanco, el R.D. 1393/2007, y la legislación reciente, valora el deporte como un fenómeno sociocultural esencial y un derecho fundamental, promoviendo una educación de calidad, inclusiva y actualizada. Destaca por su enfoque en la investigación científica, con España a la vanguardia, asegurando una formación académica robusta, apoyada en una sólida base científica y un profesorado altamente cualificado. Este enfoque garantiza la relevancia y la evolución constante del ámbito del deporte y la actividad física.

Interés social y profesional

La creciente práctica deportiva en España, que ha visto un aumento significativo desde 2005 hasta el 59,6% en 2020, junto con el notable impacto económico del sector, que contribuye con más del 3% al PIB nacional y genera aproximadamente 400.000 empleos, subraya la importancia de formar profesionales altamente cualificados. Este grado se orienta a satisfacer esta demanda, preparando a los egresados para una amplia gama de roles profesionales diversos, que van desde la docencia hasta la gestión deportiva, promoviendo la inclusión, la igualdad y el desarrollo sostenible. Además, aborda el incremento de enfermedades ligadas al sedentarismo, mediante la promoción del ejercicio físico regular y fomenta una educación adaptativa que atiende a las necesidades del mercado y estimula estilos de vida saludables.



Empleabilidad y Perfiles Profesionales en la UCA:

La creciente práctica deportiva en España, que ha visto un aumento significativo desde 2005 hasta el 59,6% en 2020, junto con el notable impacto económico del sector, que contribuye con más del 3% al PIB nacional y genera aproximadamente 400.000 empleos, subraya la importancia de formar profesionales altamente cualificados. Este grado se orienta a satisfacer esta demanda, preparando a los egresados para una amplia gama de roles profesionales diversos, que van desde la docencia hasta la gestión deportiva, promoviendo la inclusión, la igualdad y el desarrollo sostenible. Además, aborda el incremento de enfermedades ligadas al sedentarismo, mediante la promoción del ejercicio físico regular y fomenta una educación adaptativa que atiende a las necesidades del mercado y estimula estilos de vida saludables.

El Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte da acceso a la profesión de las educadoras y educadores físico deportivos (denominación proyectiva - DF6^a, Ley del Deporte de 2022 - hasta que se modifique mediante norma la actual de 'Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte' - RD 1641/1999-). Esta profesión es titulada y de colegiación obligatoria, tal y como se indica en el vigente Real Decreto 2957/1978, de 3 de noviembre.

Justificación de Cambios en el Título

Este título, actualmente vigente en la Facultad de CC de la Educación de la UCA, se adapta al cumpliendo el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; cumpliendo también que cumplir la Resolución del 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades de 17 de septiembre de 2018, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (BOE 20/9/2018).

El título también responde a la necesidad de adaptarse a las exigencias profesionales recogidas en el documento del COLEF RS237-2024, que establece los actos profesionales reconocidos y la obligatoriedad de la colegiación para el ejercicio de la profesión en el marco legal vigente.

